



LIC. LUIS ARTURO CORONADO PUENTE.

DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Y SECRETARIO EJECUTOR DE LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHA INSTITUCIÓN.

AT'N: LIC. GREGORIA MARTÍNEZ ONOFRE.
SUBDIRECTORA JURÍDICA.

C. CP. MAGALLY TORO ORTÍZ.
SUDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

PRESENTES.-

Adjunto al presente, me permito adjuntar la comprobación de viaticos de la comisión solicitada para los días del 27 de febrero al 1 de marzo de 2025, que finalmente se llevó a cabo del 12 al 14 de marzo de 2025, con la finalidad de hacer la gestión de la transmisión de credito de PROYECTO TRANSATLÁNTICO a favor de la DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO, en la forma siguiente:

RESPONSABLE: LIC. LEOBARDO SEGURA LÓPEZ (DESPACHO EXTERNO).											
ACOMPAÑANTE: ACOMPAÑANTE: 1 PERSONA DEL DESPACHO.											
FECHA DE LA COMISIÓN: 12, 13 Y 14 DE MARZO DE 2025.											
MONTO A COMPROBAR: \$ 19,000.00											
DESGLOSE DE VIATICOS											
FACTURA	FECHA	DESTINO	TRANSPORTE	ALIMENTOS	HOSPEDAJE	PEAJE	VIARIOS	COMBUSTIBLE	REEMBOLSO	TOTAL	
MDR-49516	13/03/25	CDMX		\$ 467.00						\$ 467.00	
MDR-49508	12/03/25	CDMX		\$ 318.00						\$ 318.00	
A5840	14/03/25	CDMX						\$ 1,366.73		\$ 1,366.73	
F2002	12/03/25	CDMX		\$ 426.00						\$ 426.00	
65582971	12/03/25	CDMX				\$ 62.00				\$ 62.00	
1568730	14/03/25	CDMX						\$ 927.21		\$ 927.21	
714618	14/03/25	CDMX					\$ 113.00			\$ 113.00	
714685	14/03/25	CDMX					\$ 162.00			\$ 162.00	
714713	14/03/25	CDMX				\$ 80.00				\$ 80.00	
MCE8011548	12/03/25	CDMX		\$ 248.45						\$ 248.45	
MCE8011547	13/03/25	CDMX		\$ 80.00						\$ 80.00	
MCE1112891	12/03/25	CDMX			\$ 5,641.14					\$ 5,641.14	
MCE8011549	18/03/25	CDMX		\$ 338.96						\$ 338.96	
1568730	14/03/25	CDMX						\$ 927.21		\$ 927.21	
212	27/02/25	CDMX		\$ 1,999.99						\$ 1,999.99	
VOUCHER									\$ 5,798.48	\$ 5,798.48	
TOTALES			\$ -	\$ 1,878.41	\$ 5,641.14	\$ 417.00	\$ -	\$ 3,221.15	\$ -	\$ 19,000.00	

Asimismo, informo del resultado de la citada comisión:

- 1.- Se acudió a Banco Covalto, S.A., a recabar la firma de su representante legal para la cesión de los derechos de credito autorizados en la sentencia del concurso mercantil.
- 2.- Se acudió al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, para localizar el domicilio del Síndico, asignado en el concurso. Obteniendo el domicilio.



Leobardo
Segura López

2

3.- Se acudió al domicilio del Síndico, mismo que se localizó, encontrándose que el mismo se encontraba desocupado. Al encontrar desocupado el domicilio, se acudió nuevamente a Banco Covalto, S.A., dejando el formato de cesión para su entrega al especialista.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva dar al presente, quedando atento para cualquier comentario que merezca el presente.

San Luis Potosí, S.L.P., a 28 de marzo del año 2025.

Atentamente;

Abogado Leobardo Segura López.

